

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
436 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Kelly Marcela Velasco Martínez	CC	1144031350
7. Objeto del contrato		8. Lugar de ejecución
<i>Prestar servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas y planes, por medio de los instrumentos y herramientas disponibles, conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.</i>		VALLE - CALI
GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades de forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ellos implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte de pago de las estampillas a que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión - SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Ssistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficiar a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondientes para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
436 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adecuados.	No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO
1	Realizar seguimiento a la implementación de los procesos de atención de la ARN, y emitir alertas o recomendaciones que puedan incidir en el comportamiento de los indicadores y el cumplimiento de las metas, de acuerdo con los lineamientos y herramientas disponibles en la entidad.	Si El 6 de marzo se envió a la profesional social, la asesora de ruta y la enlace del programa de acompañamiento a comparecientes de fuerza pública, la alerta de seguimiento al indicador de atención a población para febrero, por proceso a cargo y profesional. Los días 16, 24 y 30 de marzo se envió a la profesional social y la asesora de ruta la alerta de seguimiento al indicador de atención a población para marzo, por proceso a cargo y por profesional, con el fin de establecer medidas de manera conjunta para avanzar en el cumplimiento de la meta de este indicador.
2	Apoyar en la Definición y aplicación de los instrumentos de recolección de información cuantitativos o cualitativos que se requieran para analizar la implementación de los procesos de atención de la ARN, sus estrategias y programas relacionados.	Si El 10 de marzo se construyó la herramienta para el seguimiento a planes de trabajo y planes de acción de la población de los procesos de reintegración regular, especial y atención diferencial, que permita identificar alertas en la formulación de planes, de acuerdo con los tiempos establecidos en la normativa. El 11 de marzo se llevó a cabo el ajuste a la herramienta de seguimiento a los beneficios de los participantes del programa de acompañamiento a comparecientes de fuerza pública, con el fin de ajustar los planes de trabajo del equipo de asesores y enlaces del grupo territorial para avanzar en la gestión de los beneficios.
3	Elaborar documentos, presentaciones o informes que por su contenido y naturaleza se relacionen con el seguimiento y análisis a los procesos de atención de la ARN, sus estrategias y programas relacionados.	Si El 2 de marzo se elaboró y se envió a la Misión de Verificación - ONU Regional Chocó, el informe de caracterización y avance del proceso de reincorporación para los firmantes de paz de Bagadó - Chocó y Pueblo Rico - Risaralda. El 2 de marzo se elaboró y se envió al personero delegado del distrito de Cali, informe sobre la normativa que reglamenta los procesos de reintegración regular, especial y atención diferencial, así como la caracterización socioeconómica de la población activa en estos procesos que reside en Cali. El 3 de marzo se consolidó y envió a la coordinadora del grupo territorial la base de firmantes de paz a cargo, según régimen de salud y tipo de afiliación. El 3 de marzo se consolidó y envió al profesional social la información sobre firmantes de paz que en el marco del PRI han seleccionado acciones de reunificación familiar, según municipio, para preparar una jornada de socialización sobre esta estrategia. El 4 de marzo se elaboró y se envió a la Defensoría del Pueblo informe sobre el avance del proceso de reincorporación en el Valle del Cauca, desde la firma del Acuerdo de Paz, a partir de las líneas de reincorporación económica, política, social, comunitaria y los ejes transversales de seguridad y enfoque diferencial. El 9 de marzo se elaboró y se envió a la Alcaldía de Tuluá informe sobre las actividades realizadas durante el 2025 para el avance en la reincorporación de los firmantes de paz de Tuluá. El 24 de marzo se elaboraron y se enviaron a la profesional de relacionamiento los informes de caracterización y avance de procesos de reincorporación, reintegración regular, Justicia y Paz y Atención Diferencial, para los municipios de Cali, Palmira, Buenaventura y Tuluá (Valle del Cauca), Riosucio, Manizales (Caldas), Pereira, Dosquebradas, Pueblo Rico (Risaralda), Armenia y Calarcá (Quindío), teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.
4	Revisar y proponer ajustes frente a las herramientas de seguimiento	

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
436	-	2026	Mensual	1/03/2026	A 31/03/2026
definidas por la entidad y al Sistema de Información para la			El 16 de marzo se consolidó la herramienta en Excel para		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
436 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
	Si	El 19 de marzo se consolidó la herramienta en Excel para realizar el seguimiento al cargue de variables del índice en SIRR, de acuerdo con los datos suministrados en la herramienta - buscador compartida por la Subdirección de Seguimiento.
5	Si	Dar respuesta a las solicitudes de información internas y externas relacionadas con los procesos de atención de la ARN. El 2 de marzo se elaboró y se envió a la Misión de Verificación - ONU Regional Chocó, el informe de caracterización y avance del proceso de reincorporación para los firmantes de paz de Bagadó - Chocó y Pueblo Rico - Risaralda. El 2 de marzo se elaboró y se envió al personero delegado del distrito de Cali, informe sobre la normativa que reglamenta los procesos de reintegración regular, especial y atención diferencial, así como la caracterización socioeconómica de la población activa en estos procesos que reside en Cali. El 3 de marzo se consolidó y envió a la coordinadora del grupo territorial la base de firmantes de paz a cargo, según régimen de salud y tipo de afiliación. El 3 de marzo se consolidó y envió al profesional social la información sobre firmantes de paz que en el marco del PRI han seleccionado acciones de reunificación familiar, según municipio, para preparar una jornada de socialización sobre esta estrategia. El 4 de marzo se elaboró y se envió a la Defensoría del Pueblo informe sobre el avance del proceso de reincorporación en el Valle del Cauca, desde la firma del Acuerdo de Paz, a partir de las líneas de reincorporación económica, política, social, comunitaria y los ejes transversales de seguridad y enfoque diferencial. El 9 de marzo se elaboró y se envió a la Alcaldía de Tuluá informe sobre las actividades realizadas durante el 2025 para el avance en la reincorporación de los firmantes de paz de Tuluá. El 24 de marzo se elaboraron y se enviaron a la profesional de relacionamiento los informes de caracterización y avance de procesos de reincorporación, reintegración regular, Justicia y Paz y Atención Diferencial, para los municipios de Cali, Palmira, Buenaventura y Tuluá (Valle del Cauca), Riosucio, Manizales (Caldas), Pereira, Dosquebradas, Pueblo Rico (Risaralda), Armenia y Calarcá (Quindío), teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.
6	Si	Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos. El 4 de marzo se asistió a la sesión de ITPS Electoral que se realizó con el fin de evaluar el contexto territorial de seguridad para los firmantes de paz previo a las elecciones del 8 de marzo. Los días 5 y 10 de marzo se participó en reunión con delegados de la UNP con el propósito de realizar el seguimiento a la atención de casos de riesgo de firmantes de paz y población en reintegración del Valle del Cauca. El 16 de marzo se asistió a la sesión de ITPS Chocó en la cual se realizó el seguimiento a la atención a casos de riesgo de firmantes de paz del Chocó y se verificó el avance en las gestiones para la casa de paso de Quibdó. El 18 de marzo se participó en reunión de articulación con delegados de la Gobernación del Valle, la Alcaldía de Cali, la UNP y UNIPEP Mecal, con el propósito de revisar la metodología y la agenda para las jornadas de prevención del riesgo con firmantes de paz de Cali. Los días 22 y 23 de marzo se llevó a cabo la gestión de articulación con las entidades competentes para la atención

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
436 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
		Atención con los entes competentes para la atención de un caso de atentado a un firmante de paz de Cali ocurrido el 22 de marzo. Los días 25 y 26 de marzo se participó en las jornadas de prevención del riesgo para firmantes de paz de Cali con la participación de la Gobernación del Valle, la Alcaldía de Cali, la UNP y UNIPEP Mecal, en la cual se presentaron las rutas de atención por caso de emergencia de las entidades territoriales, la ruta de protección de la UNP y se realizó una capacitación en prevención de delitos informáticos - ciberseguridad. El 27 de marzo se asistió a sesión de ITPS Valle del Cauca, citada por la Misión de Verificación ONU, la cual contó con delegados de UNIPEP Mecal, UNIPEP Deval, CCOET, UNP y firmantes de paz y se llevó a cabo la revisión a la atención a los casos de riesgo de firmantes de paz del Valle del Cauca presentados durante marzo.
7	Apoyar en el seguimiento y generar alertas sobre los avances en los Planes de Trabajo, el Plan de Reinserción Individual, el Plan de Acción y demás procesos misionales, con el fin de identificar y monitorear oportunamente su desarrollo.	Los días 6, 13, 20 y 27 de marzo se envió a los profesionales sociales la alerta sobre el seguimiento a planes de reincorporación individual. El 11 de marzo se envió a la enlace del programa de acompañamiento a miembros activos y retirados de FFPP la alerta sobre el seguimiento a planes de acompañamiento. Los días 13, 20, 24, 27 y 30 de marzo se envió a los facilitadores alertas sobre el cargue y seguimiento a variables del índice de reincorporación. Los días 15, 16 y 17 de marzo se llevó a cabo la consolidación y depuración del Anexo 6, en el cual se presentan las acciones de los planes de reincorporación individual sobre las que se realizarán ajustes. Los días 13, 16, 18 y 19 de marzo se envió a la profesional social alertas sobre la caracterización a planes de proceso y la actualización a grupos familiares de la población en reincorporación. Los días 10 y 20 de marzo se envió a la orientadora de ruta la alerta sobre el seguimiento a planes de trabajo y planes de acción de los procesos de reintegración regular, especial y atención diferencial.
8	Apoyar en el seguimiento mensual a la recepción de los desembolsos económicos de la población en proceso de reincorporación, conforme al cronograma establecido por la entidad, identificando oportunamente alertas que demanden acciones de subsanación y/o mejora.	Los días 10 y 18 de marzo se envió reporte a los profesionales sociales y facilitadores con la identificación de alertas sobre los desembolsos económicos de marzo para la población en reincorporación, con el propósito de realizar oportunamente las acciones de subsanación o mejora. El 25 de marzo se envió memorando al grupo de desembolsos económicos reportando novedades frente al desembolso de asignación mensual de marzo, para revisar la posibilidad de reliquidación de un caso.
9	Participar en reuniones, eventos y demás espacios convocados por la supervisión, registrando los compromisos adquiridos y los avances generados en aquellos en los que haya tomado parte.	El 3 de marzo se asistió a la reunión convocada por la UTR en la que se realizó la socialización del funcionamiento de las pantallas de ajustes a la formulación de planes de reincorporación. El 6 de marzo se participó en reunión con el equipo de facilitadores del grupo territorial para revisar las orientaciones sobre el cargue y seguimiento a variables del índice de reincorporación. En ese espacio también se adelantó el ejercicio de cargue y seguimiento de manera conjunta. Los días 11, 18 y 25 de marzo se participó en los espacios citados por la Subdirección de Seguimiento para resolver dudas sobre el cargue y seguimiento a variables del índice de reincorporación. El 11 de marzo se asistió en la reunión convocada por la Directora Programática en la cual se socializó el ajuste a la resolución 2319 de 2024. El 20 de marzo se asistió a reunión convocada por la UTR en la cual se socializó el cronograma para la priorización de

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
436 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/03/2026	
				El 20 de marzo se participó en reunión con el equipo de acompañamiento a miembros activos y retirados de FFPP que comparecen ante la JEP, para revisar la herramienta de seguimiento a beneficios y ajustar los planes de trabajo para el avance en la atención a esta población. El 25 de marzo se participó en capacitación con el Equipo Mujer y Género de la ARN.	
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el				SI:	☒
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	☒
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	☒
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	☒
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: KELLY MARCELA VELASCO MARTÍNEZ			Nombre: JENNIFER BETANCOURT MARIN		
			Cargo: Coordinadora GT Valle del Cauca - Eje Cafetero		
			Fecha: 31/03/2026		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>